

MEM 61

Como programa social se señala que el proyecto promoverá evitar la dependencia de la comunidad de la mina, la sostenibilidad y la continuidad. Describir cómo llevarán a cabo estos principios a fin de alcanzar su factibilidad a tiempo.

El Programa de Desarrollo Social menciona dentro de los principios rectores que promoverán la independencia de los grupos de interés así como la sostenibilidad y la continuidad de los proyectos de desarrollo social. La independencia, la sostenibilidad y la continuidad, son temas que se encuentran muy interrelacionados y que son complementarios en el esfuerzo de lograr que los beneficios del Proyecto dirigidos a las poblaciones cercanas continúen después del cierre de la mina.

La independencia se refiere a la vitalidad y/o capacidad de la economía y de las estructuras sociales del lugar en seguir funcionando y brindando una calidad de vida aceptable a las poblaciones en la ausencia de la mina, evitando que las poblaciones experimenten un colapso económico y social con el cierre, lo que se ha visto anteriormente en muchas comunidades mineras. La sostenibilidad y continuidad de los proyectos se refiere en primera instancia al apoyo de las actividades y el desarrollo de proyectos con factibilidad de largo plazo en el contexto de la realidad social y económica. En segundo lugar, se refiere al establecimiento de mecanismos tanto financieros e institucionales como de aprobación y de apoyo por parte de los beneficiarios, para que los proyectos de desarrollo social vigentes durante la fase del cierre puedan seguir adelante y no ser abandonados.

A continuación se describe cómo se desarrollarán esos principios rectores.

Promover la Independencia

Las actividades de desarrollo social deberán promover la independencia para reducir los impactos económicos de mediano y largo plazo que se originen por la potencial dependencia de las familias del área a causa de los ingresos provenientes de la actividad minera. Además, las actividades de desarrollo social fomentarán el fortalecimiento de las condiciones económicas y sociales de los pobladores locales de modo que, luego del cierre del Proyecto, los grupos de interés de la localidad cuenten con la capacitación necesaria para mejorar sus actividades actuales o para que mejoren sus capacidades para conseguir nuevas oportunidades de empleo en caso de que migren a otras partes del país, como lo han hecho otros residentes de la región.

Se pretende lograr estos objetivos promoviendo las actividades tradicionales, fomentando el desarrollo individual de nuevas capacidades y promoviendo el desarrollo de capacidades de las organizaciones sociales. Para promover las actividades tradicionales y la independencia de la minería, es necesario no distraer de estas actividades la mano de obra y la participación y liderazgo de los residentes del lugar. Para esto, el Programa de Empleo No-calificado y Semi-calificado está diseñado como rotativo para apoyar al mantenimiento no solamente de las actividades agropecuarias sino también las estructuras socio-culturales y de participación en las instituciones locales. Adicionalmente, el mismo programa incluye un componente de

capacitación para trabajadores locales para desarrollar nuevas habilidades que permitan brindar servicios en diferentes industrias no directamente relacionadas a la minería para que estos trabajadores se encuentren mejor capacitados para enfrentar nuevos retos (ver Respuesta INRENA 49). Esta capacitación esta particularmente dirigida a individuos y familias que han experimentado impactos sociales derivados del cambio de uso de la tierra por adquisición y reasentamiento. La actual capacitación en el trabajo se realiza en las siguientes áreas:

- Metal mecánica, y mecánica automotriz.
- Carpintería, electricidad y gasfitería.
- Logística, manejo de almacenes.
- Conducción de vehículos y seguridad en el transporte.
- Seguridad física.
- Servicios de hotel, limpieza, cocina, lavandería

Para que las actividades tradicionales brinden una mejora en la calidad de vida en el mediano a largo plazo en comparación a la actual, se requiere un fortalecimiento de la base productiva. Esta es una de las tres metas del Programa de Desarrollo Social, junto con mejorar los servicios de educación y de salud, las cuales también contribuyen a mejorar las capacidades de las poblaciones locales de largo plazo. En particular, promoverá la ganadería y la agricultura, haciéndolas más eficientes y mejorando su productividad con asistencia técnica, mejoramiento de infraestructura productiva y otras actividades a ser definidas con las poblaciones mismas. Estos esfuerzos también son apoyados con la mejora de la carretera principal que ayudaría a reducir costos de transporte y mercadeo de los productos.

Del mismo modo, el Programa de Desarrollo Social tiene la finalidad de promover actividades para el desarrollo de capacidades organizativas y de liderazgo en las organizaciones sociales con el fin de que cuenten con una mejor capacidad de enfrentar la nueva situación y que construyan una visión de futuro de sus poblaciones. Esto permitirá que elaborasen planes de desarrollo, prioricen y ejecuten obras que ayuden a concretar su visión de desarrollo y controlen la asignación de recursos. Esto se realizaría mediante talleres de capacitación y apoyo técnico para llevar adelante procesos de planificación y priorización de sus necesidades.

Promover la Sostenibilidad y Continuidad

Se tomarán medidas que permitan la sostenibilidad de las inversiones en el desarrollo y la continuación de los proyectos de desarrollo social que estén vigentes después que culmine el Proyecto Alto Chicama. El Proyecto no desea apoyar iniciativas que no sean factibles dado la realidad del área, ni a ellas que culminen abruptamente al momento del cierre sin contar con apoyo financiero, administrativo/institucional, y de los beneficiarios mismos. Con el fin de lograr esto se tomarán las siguientes medidas:

- Comprometer a los residentes locales para dar prioridad y escoger iniciativas a fin de asegurar que los proyectos de desarrollo se centren en prioridades locales reales.

- Asegurar que los residentes locales se comprometan en el manejo de proyectos de desarrollo, de modo que se apropien de los mismos. Ello promoverá a que los proyectos de desarrollo puedan continuar sin tener que contar con apoyo administrativo externo.
- Evaluar que los proyectos sean factibles dada la realidad del lugar.
- Apoyar mejoras en educación y salud.
- Comprometer la participación de los entes del Estado encargados de la provisión de servicios públicos en las áreas de Salud y Educación y de organismos no gubernamentales (ONG) especializados en la planificación y ejecución de programas de desarrollo.
- Apoyar actividades generadoras de ingreso y de desarrollo de capacidades.
- Evitar apoyar mejoras de infraestructura que tendrían costos de mantenimiento futuros superiores a lo que los grupos de interés locales serían capaces de sostener.
- Evitar proyectos de largo plazo que requerirán inversiones durante el post-cierre de la mina, superiores a lo que los grupos de interés locales serían capaces de aportar.

En su conjunto, estas actividades de los distintos Programas promoverán la independencia socio-económica de las poblaciones de la actividad minera y buscarán dar sostenibilidad y continuidad a las actividades y proyectos de desarrollo social cuya vigencia vaya más allá de la vida de la mina.